

SESION ORDINARIA N°72
CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Concejo Municipal, el alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce.

Se abre la sesión en nombre de Dios.

Siendo las 09:30 horas del 12 de diciembre de 2018, se inicia sesión N°72 del Honorable Concejo Municipal, en el salón Municipal de la comuna de Río Claro, integrado por los siguientes concejales:

- Don Eduardo Poblete Navarro
- Don Néstor Vergara Rojas.
- Doña Rosa Navarro Amigo.
- Don Guillermo Vergara González.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Don Ariel Verdugo Morales.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras
Secretario de Actas, Sr. Jonathan Cisterna Barra.

TABLA:

1. Lectura acta anterior
2. Participación ONG, Claudio Guajardo Oyarce
3. Participación encargado de Rentas Municipales y asesor Jurídico Municipal.
4. Acuerdo Presupuesto Municipal año 2019
5. Correspondencia.
6. Varios e incidentes.

1. LECTURA ACTA ANTERIOR.

1.1. Lectura Acta de Concejo Municipal Ordinario N°69.

El secretario municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras, entrega documento acta de Concejo Municipal Ordinario N° 69 y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Concejo N°01:	Se aprueba acta de Concejo Municipal ordinario N°69
---------------------------------	---

2. PARTICIPACION ONG. CLAUDIO GUAJARDO OYARCE

El presidente del honorable Concejo municipal, alcalde, señor Américo Guajardo Oyarce, presenta a la presidenta de la ONG Claudio Guajardo Oyarce, Sra. Paola Guajardo Oyarce y a su vez, señala que en sesión del honorable Concejo Municipal Ord. N° 70, dentro de la hora de varios incidentes algunos concejales expusieron algunas dudas sobre el actuar y procedimientos Las actividades que realiza esta ONG, sobre todo en aquellas que existe un vínculo con la Ilustre Municipalidad de Río Claro, para lo cual cede la palabra a los concejales que realizaron dichas consultas.

Intervenciones:

Concejal, señor Eduardo Poblete Navarro: en la sesión de concejo N° 70 yo expuse varias dudas que tengo sobre algunas actividades vinculadas entre esta organización sin fines de lucro y acciones que le corresponde realizar a la dirección comunal de salud, para ser más específico una actividad que realizaron en el Cesfam de nuestra comuna, en la cual se realizó una certificación y se encontraban presente funcionarios municipales y de la dirección comunal de Salud en horarios de trabajo y atención de público, quiero dejar en claro que desde el momento en que se formó Esta ONG y se presentó ante este concejo municipal, yo manifesté que no existe incompatibilidad de participar por parte de funcionarios municipales o de servicios traspasados en cualquier organización que requieran, siempre y cuando sea fuera de su horario laboral, además en esta actividad en particular me preocupa que se realice con la comunidad a través de una organización sin fines de lucro, siendo que dentro de las líneas de acción que tiene la dirección comunal de salud está, el realizar este trabajo.

La presidenta de la ONG Claudio Guajardo Oyarce, señora Paola Guajardo Oyarce, señala en primer lugar que la ONG es una organización no gubernamental y sin fines de lucro y creada netamente para ir en ayuda de vecinos de la comuna de Río Claro.

En lo que respecta a la capacitación realizada en el Cesfam, les puedo señalar, que esto fue producto de un proyecto participativo que se realizó, entre la ONG y la dirección comunal de salud con fondos del servicio de salud del Maule al cual podían postular, cualquier organización que contara con personalidad jurídica.

La funcionaria de la dirección comunal de salud, Sra. María Teresa Bolívar, señala que desde el servicio salud del Maule este año llegó la invitación para que organizaciones comunitarias pudieran postular a un concurso de intervención para la promoción de salud a cualquier organización comunitaria que contará con personalidad jurídica, para la cual se contaba con un fondo de \$ 1.000.000.- para

la ejecución de este proyecto con carácter participativo , desde la dirección comunal de salud se informó a la comunidad a través de varios medios de comunicación ya sea radial, digital, afiches en los cuales se informaba de este concurso , al cual postularon tres organizaciones de la comuna y la ONG Claudio Guajardo Oyarce fue seleccionada para la ejecución de su proyecto producto de una votación popular que se realizó con los usuarios del Cesfam y como este proyecto es de carácter participativo se ejecutó en conjunto con la dirección comunal de salud.

Concejal, señor Eduardo Poblete Navarro: en lo personal me quedó bastante claro de cómo, fue la forma que se realizó esta capacitación y despeje las dudas que tenía sobre el rol que cumplían los funcionarios en esta actividad, sí me gustaría solicitar que la señora María Teresa Bolívar, como encargado de participación ciudadana de la dirección comunal de salud nos retroalimentara de las actividades que se están realizando en conjunto con la comunidad.

Concejal, señor Néstor Vergara Rojas: en lo personal considero poco pertinente que cuando se realizan cualquier tipo de actividad en la cual, está involucrada la I. municipalidad de Río Claro no se considere invitar al honorable Concejo Municipal, específicamente en esta capacitación realizada Por la ONG Claudio Guajardo Oyarce, en conjunto con la dirección comunal de salud se debió considerar a este cuerpo de concejales.

La presidenta de la ONG Claudio Guajardo Oyarce, señora Paola Guajardo Oyarce, señala, que desde su organización no ha cursado invitación a sus actividades al Concejo Municipal, por qué no han sentido apoyo de parte de los concejales de la comuna de Río claro salvo, del concejal, señor Jorge Mora Jiménez.

Concejal, señor Néstor Vergara Rojas: Lo señalado sobre el apoyo o acercamiento por parte de este cuerpo de concejales es subjetivo, mi intervención de molestia la he realizado porque no se considera en las actividades que realiza esta organización cuando utiliza infraestructura y alguno que otro recurso del municipio.

Concejal, señorita Rosa Navarro Amigo: siempre he manifestado, que cualquier proyecto, actividad o programa que va en beneficio de nuestros vecinos es aplaudible y se agradece el trabajo, para nosotros poder realizar apoyo o acercarnos a cualquier tipo de organización debemos primero recibir invitación por parte de la organización para acercarnos y así poder realizar un trabajo en conjunto y en lo que respecta al uso de la infraestructura municipal, cuando se realizan actos de certificación o cualquier tipo de ceremonia por más mínimo protocolo que exista los concejales debiésemos ser invitados.

3. PARTICIPACION ENCARGADO DE RENTAS MUNICIPALES

Se presenta ante el H. Concejo Municipal, el **encargado del departamento de adquisiciones en representación del departamento de Rentas Municipales, señor Alejandro Gutiérrez Caro.**

El secretario municipal, señor Sergio Venegas Contreras, señala que el encargado del departamento jurídico municipal señor José Lagos León, se comunicó vía telefónica, que se le era imposible participar en la sesión del honorable Consejo municipal.

Intervenciones:

Concejal, señor Ariel Verdugo Morales: quisiera dejar estipulado en el acta con el respaldo unánime del cuerpo de concejales de la Ilustre Municipalidad de Río Claro, nuestro reclamo contra el asesor jurídico municipal, señor José Lagos León, ya que ha incumplido en varias oportunidades citaciones, que se le han realizado para orientar jurídicamente al honorable Concejo Municipal, como también el incumplimiento en varios informes jurídicos solicitados por este cuerpo de concejales, por lo mismo sugiero y solicito se envíe un oficio en el cual se le manifieste nuestro malestar y reclamo.

4. ACUERDO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

Presidente del honorable Concejo municipal, alcalde, señor Américo Guajardo Oyarce solicita el ingreso al salón del Concejo Municipal a la directora de **administración y finanzas** **señorita Scarlet Urra Villanueva**, quién saluda muy cordialmente a los concejales presentes y señala lo siguiente: “se ha realizado un trabajo a través de la Comisión de finanzas del Concejo Municipal con el proyecto de presupuesto municipal de Río claro año 2019, Con la finalidad de que el Concejo Municipal tenga noción de la propuesta de presupuesto 2019.

El presidente del honorable Concejo municipal, alcalde, señor Américo Guajardo Oyarce cede la palabra a los concejales que quieran referirse a la propuesta de presupuesto municipal 2019 Antes de llamar a sancionar.

Concejal, señor Eduardo Poblete Nuevo: en la hora de Varios e Incidentes de la sesión ordinaria N° 71, yo fui claro al manifestar que, si no se modificaba la partida de traspaso de recursos al área de salud y educación, no aprobaría la propuesta de presupuesto presentada por la administración de la municipalidad y por lo visto no se realizó ninguna modificación a la propuesta de presupuesto municipal 2019.

Concejal, señorita Rosa Navarro Amigo: al igual que el concejal Poblete Navarro me preocupa de sobremanera los pocos recursos presupuestados, para transferir hacia el área de salud y educación por lo cual estoy bastante complicada para probar esta propuesta de Presupuesto municipal 2019.

Concejal, señor, Guillermo Vergara González: Yo considero, que si la administración logra obtener buenos resultados financieros se podrá realizar modificaciones al presupuesto las cuales vayan dirigidas a aportar e inyectar más recursos hacia las áreas de educación y salud municipal.

Concejal, señor, Ariel Bernales Morales: en primera instancia, no me voy a pronunciar sobre mi votación a la propuesta de presupuesto 2019, pero sí me preocupa lo presupuestado para traspaso del área salud y educación, ya que, o encuentro Insuficiente, me gustaría que la administración propusiera un aumento en estas partidas.

Concejal, señor Néstor Vergara Rojas: En esta instancia quisiera realizar una sugerencia, ya que la construcción del nuevo Cesfam, contrajo nuevos gastos los cuales debiesen haber estado incorporado en la propuesta de presupuesto municipal 2019.

solicito acuerdo de concejo, incluir en tabla de la sesión de Concejo Municipal Ord. N° 72 la participación del Asesor Jurídico Municipal, en compañía del encargado de Rentas Municipales.

cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	RECHAZA, considero que debiesen, existir más recursos presupuestados, para la dirección comunal de salud año 2019, considerando que el del año 2013 se transfirió \$ 137.500.000 y al pasar seis años el presupuesto municipal rebaja el traspaso perjudicando la gestión del departamento de salud, además considerando que el departamento de salud terminara el año 2018 con la duda exigible de sobre 200 millones de pesos, que se tiene que cubrir con el presupuesto año 2019, adicional a esto se producirá una falta de medicamentos, ya que se consideran \$50.000.000, para la adquisición de medicamentos, y esta dirección necesita sobre los 100 millones de pesos para la compra de estos, que necesita la comunidad, también existe una deuda con el
---	--

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 72
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO, 12 DE DICIEMBRE DE 2018

	comité de bienestar que debe ser resuelta por la administración que se arrastra desde el año 2017.
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	RECHAZA, Las partidas de traspaso para salud y educación no representan la necesidad de sus servicios, ya que es muy poco lo que considera la propuesta de presupuesto municipal 2019.
Concejal, Sr. Guillermo Vergara González	APRUEBA
Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	RECHAZA, los traspasos considerados en el proyecto de presupuesto año 2019 son demasiado mínimos para asegurar el funcionamiento sobre todo de la dirección comunal de salud
Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.	APRUEBA
Concejal, Sr. Don Ariel Verdugo Morales.	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N° 02:	se rechaza, la propuesta de presupuesto año 2019, ya que en la votación en sesión ordinaria número 72 del honorable Concejo Municipal, obtuvo tres votos de aprobación y tres votos de rechazo.
----------------------------------	---

5. CORRESPONDENCIA.

El secretario municipal Sr. Sergio Venegas Contreras, da lectura a los siguientes oficios y correspondencia:


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
DIRECCION DE OBRAS



ORD.: 658/
MAT.: RESPUESTA A MEMORANDUM N° 181
DEL 05/12/2018.

CUMPEO, 11 de diciembre de 2018

DE : DANIEL ZAMORANO ARAYA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SERGIO VENEGAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente documento y junto con saludar, informo a Usted que en cuanto a petición del Honorable Concejo Municipal, de reparar luminarias de la plaza ubicada en Población Santa Julia, estas ya se encuentra reparadas.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted,


DANIEL ZAMORANO ARAYA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO

DFZA/mjc
DISTRIBUCION:
- La Indicada
- C.C. Archivo D.O.M. Río Claro

Observaciones del Director:
① Instalación del sector ya que fueron reparadas en su totalidad hace menos de 3 meses.

6. VARIOS E INCIDENTES.

6.1. Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro:

A. En la posta del sector de bolsico, delincuentes ingresaron a robar, por lo cual solicito se nos envíe un informe que detalle Los artículos sustraídos

6.2. Sr. Guillermo Vergara González:

A. En los últimos tiempos, hemos visto mucha gente que realiza destrozos al inmobiliario público de la comuna, solicito se envíe un oficio a carabineros para ver la posibilidad de aumento en las rondas preventivas.

6.3. Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales:

A. Un estudiante de la comuna, llamado Felipe Llanos. obtuvo una beca de pasantía en una universidad italiana, la cual les genero bastantes gastos económicos, por lo que quisiera solicitar se realice un informe social y ver la posibilidad de qué forma poder realizar una ayuda que amortigüe los gastos de este viaje.

B. Existen algunos alumbrados públicos en el sector de San Gerardo que se encuentran encendidos las 24 horas del día, solicito se gestione visita y su reparación.

C. Hace unos días atrás se realizó una licenciatura en la escuela de la chispa y no participo ningún funcionario del área de comunicaciones por lo cual no existió publicación alguna de esta actividad.

6.4. Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez:

A. En la población don Sebastián existe un disco pare en malas condiciones, el cual está produciendo algunos problemas a los conductores por lo cual solicito su reparación.

6.5. Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas:

A. En los establecimientos educacionales se realizó un cambio para enfrentar la seguridad de estos, cambiando al personal que se contaba por cámaras de vigilancia, Las cuales no prestarán ningún servicio preventivo en el caso de sustraerse algún robo en estos establecimientos.

En concluyendo, siendo las 13:50 horas del día 12 de diciembre

de 2018, finaliza sesión ordinaria N° 72 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Río Claro.



SERGIO VENEGAS CONTRERAS
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL.